

ACUERDOS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018

AGUAS ANDINAS S.A.

De conformidad a las buenas prácticas adoptadas por el Directorio de la Sociedad en materia de Gobiernos Corporativos, se informa al público general que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de abril de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Se examinó el informe de los auditores externos, y se aprobaron la memoria anual, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 diciembre de 2017.
2. Se acordó la distribución de las utilidades líquidas obtenidas por la Compañía en el ejercicio 2017, las que ascienden a \$139.620.280.466, excluyendo la línea "Resultados Otras Ganancias" de los EEFF, netos de impuestos, quedando por tanto una cantidad a repartir de \$137.677.083.238. En consideración al reparto de dividendo provisorio pagado en enero de 2018, la utilidad distribuable asciende a \$95.692.415.689. Lo anterior significa un dividendo de \$15,638660 por acción, el que se pagará el 24 de mayo de 2018.
3. Se designó a EY como empresa de auditoría externa independiente para el ejercicio 2018.
4. Se designó a las empresas International Credit Rating (ICR) y Fitch Ratings, como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2018.
5. Se fijó la remuneración de los directores para el ejercicio 2018, manteniéndose la existente, esto es:
 - a. Remuneraciones fijas.
 - i. Presidente: UF 100 mensuales.
 - ii. Vicepresidente: UF 75 mensuales.
 - iii. Directores titulares y suplentes: UF 70 mensuales.
 - b. Remuneraciones por asistencia a sesiones.
 - i. Presidente: UF 80 por sesión.
 - ii. Vicepresidente: UF 60 por sesión.
 - iii. Directores titulares y suplentes: UF 20 por sesión. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia en caso que reemplacen al director titular respectivo.
 - c. Remuneración por participación en Comités: Se acordó remunerar con 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año.

6. Se tomó conocimiento que el Directorio durante el ejercicio 2017 incurrió en gastos ascendentes a \$57.871.715.
7. Se fijó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2018 manteniéndose los existentes, esto es:
 - a. Remuneraciones fijas: UF 25 mensuales, para directores titulares y suplentes.
 - b. Remuneraciones por asistencia a sesiones: UF 20 por sesión, para directores titulares y suplentes. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia en caso que reemplacen al director titular respectivo.
 - c. Presupuesto anual de gastos para el funcionamiento: UF 3.000.
8. Se tomó conocimiento de la cuenta de actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2017, las que constan en el informe anual emitido por éste y que forma parte de la memoria anual de la Compañía. Asimismo, se tomó conocimiento de los gastos incurridos por ese Comité durante el referido ejercicio, los que ascienden a \$58.538.245, correspondientes a los honorarios de su Secretario y al pago de las asesorías contratadas durante el año 2017.
9. Se informaron las operaciones con partes relacionadas (Título XVI Ley N° 18.046), que la Compañía celebró durante el ejercicio 2017:
 - i. Sesión N° 465, de fecha 25 de enero de 2017: se aprueba (i) la celebración de un contrato de arrendamiento con la Corporación Chilena de Investigación del Agua (Cetaqua), respecto del segundo piso de la Agencia Los Pozos, ubicada en la comuna de Las Condes, de propiedad de la filial Aguas Cordillera S.A.; (ii) contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada para el suministro de materiales de red, válvulas de apertura y cierre automático para microsectorización dinámica y medidores de agua potable, lo que se le adjudicó respecto de aquellos ítems en los que ésta presentó una mejor oferta; (iii) la modificación del contrato "Proyecto Planta de Tratamiento Recinto San Antonio", celebrado entre la empresa filial Aguas Cordillera S.A. y el consorcio formado por Suez Medioambiente S.A. y Ecoriles S.A., para la realización de obras adicionales; y, (iv) la contratación de la empresa Suez Medioambiente Chile S.A., para el desarrollo de la actualización del Centro de Control Operativo de la empresa.
 - ii. Sesión N° 466, de fecha 28 de febrero de 2017: se aprueba (i) la adjudicación de la "Obra de Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Talagante" al consorcio conformado por Suez Medioambiente Chile S.A. y MST Limitada; y, (ii) la renovación de la póliza de seguro de responsabilidad civil para Directores y Ejecutivos con Orión Seguros Generales S.A.
 - iii. Sesión N° 467, de fecha 29 de marzo de 2017: se aprueba adjudicar al consorcio conformado por Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua S.A.U., y Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho-Trebal Limitada, la licitación pública internacional denominada "Desarrollo del plan de adecuación a biofactorias de las plantas de tratamiento de aguas servidas del Gran Santiago y gestión de los recursos generados".

- iv. Sesión N° 468, de fecha 28 de abril de 2017: se aprueba (i) la celebración de un contrato con la empresa Suez Medioambiente Chile S.A. por sus servicios de ingeniería para la Etapa II del Plan Director de Eficiencia Hidráulica, para el periodo 2017-2019; y, (ii) la contratación al consorcio Aquambiente/ Edam, para que en el marco de la licitación “Desarrollo del plan de adecuación a biofactorias de las plantas de tratamiento de aguas servidas del Gran Santiago y gestión de los recursos generados”, ejecute los proyectos de: a) tratamiento de nitrógeno en la Planta La Farfana, b) tratamiento de nitrógeno en la Planta Mapocho-Trebal, y c) cogeneración en la Planta Mapocho-Trebal.
- v. Sesión de Directorio N° 469, de fecha 30 de mayo de 2017: se aprueba (i) contratar a Suez Medioambiente Chile S.A. para la puesta en marcha, explotación y mantenimiento integral de la microsectorización, para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Director de Eficiencia Hidráulica desarrollado por la Compañía; (ii) la contratación de Suez Medioambiente Chile S.A. para el suministro de medio de adsorción en plantas de abatimiento de arsénico, para cumplimiento de calidad de agua.
- vi. Sesión de Directorio N° 471, de fecha 27 de julio de 2017: se aprueba la suscripción de un acuerdo entre la filial Aguas Manquehue S.A. y la Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo, en el marco de la entrada en operación de la Planta de Agua Potable Chamisero.
- vii. Sesión de Directorio N° 473, de fecha 27 de septiembre de 2017: se aprueba (i) contratar a Suez Medioambiente Chile S.A. para la ejecución de los servicios de pruebas tecnológicas de búsquedas de fugas en la red de distribución; y, (ii) contratar a la empresa Gestión y Servicios S.A. para la Etapa II de reparación de averías. Ambos contratos se enmarcan dentro del Plan de Eficiencia Hidráulica desarrollado por la Compañía.
- viii. Sesión de Directorio N° 474, de fecha 31 de octubre de 2017: se aprueba la contratación de AQUATEC, empresa experta en drenaje para el desarrollo de una asesoría respecto de los problemas de aguas lluvias dentro del Grupo Aguas.

10. Se determinó que los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas, se publicarán en el diario El Mercurio.